RESOLUCION DCS 162/2019

Bahía Blanca, 10 de mayo de 2019

VISTO

El contenido de la Res. DCS 185/19, donde se indican las asignaturas que se deberían dictar en cada sede en el marco del PEUZO y la remuneración total bruta que percibiría cada docente por el dictado de la materia y demás obligaciones académicas previstas en dicha resolución.

Y CONSIDERANDO:

Que la Secretaría General Académica solicita se designe a un Profesor para el dictado de la asignatura Enfermería en Cuidados Críticos, Tres Arroyos, PEUZO;

Que la docente Lic. Elba Mansilla ha aceptado la propuesta de acceder al cargo;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 8 de mayo;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Designar a la Licenciada Elba Mansilla (Legajo 13218) como Profesora con dedicación simple, para el dictado de la asignatura Enfermería en Cuidados Críticos (código 20029) durante el primer cuatrimestre de 2019, sede Tres Arroyos.

ARTÍCULO 2°: Por las tareas requeridas, la docente percibirá la suma bruta cuarenta mil veinticinco pesos (\$40.025), que ya incluye la proporción del SAC y estarán sujetas a los descuentos de ley.

ARTÍCULO 3º: Dicha erogación, así como los gastos de traslado y estadía del Profesor serán financiados por la UPSO, en el marco del Convenio para el funcionamiento del PEUZO y afectada a los fondos del PEUZO.

ARTÍCULO 4º: Pase a la oficina administrativa del PEUZO.

Med. PABLO J. BADR SECRETARIO ACADÉMICO JEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Mad. Mg. PEDRO SILBERMAN DIRECTOR DECANO DPTO DE CIENCIAS DE LA SALUD